

que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Jesús Rubio Paredes.
Don Demetrio Tejón Tejón.
Don Rafael Sanz Arias.
Don Amalio de Juana Sardón.
Don Juan Bautista Aparicio Macarro.
Don Jaime García Hernández, y
Don Isaias Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero siguiente), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)» de la Facultad de Derecho.

Expirado el plazo de convocatoria determinado en la Orden ministerial de 13 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de igual mes) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra)».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia.

D. Fernando Vicente-Arche Domingo.
D. Matías Cortés Domínguez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos solicitantes a este concurso-oposición.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario general, Isidoro Martín.—Visto bueno: El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias celebrada el día 5 de los corrientes, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para cubrir plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas de «Electricidad y Magnetismo» y «Metalurgia».

Electricidad y Magnetismo

Presidente: D. Luis Bru Villaseca.
Vocales: D. Salvador Velayos Hermida y D. José García Santasmases.

Metalurgia

Presidente: D. Enrique Costa Novella.
Vocales: D. Angel Vian Ortuño y D. José Terraza Martorell.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Vice-Rector, A. Carrato.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo V, «Electricidad y Redes», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Facultad de Ciencias, pabellón de Física de la Ciudad Universitaria.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Justo Mañas Díaz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 24 de febrero de 1964 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense.

Ilmos. Sres.: Siendo preciso proceder a la habilitación de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes Provinciales de Orense,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Intérpretes provinciales de Orense con dominio de por lo menos un idioma europeo occidental, con arreglo a las bases establecidas en la Orden de 31 de enero de este año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 del pasado mes de febrero, relacionada con la convocatoria para los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Alicante, bien entendido, como es lógico, que las referencias que se hacen en dicha convocatoria a la Delegación Provincial de este Ministerio en Alicante han de ser sustituidas en la presente por la Delegación Provincial de Orense.

En cuanto a los temas de que han de ser examinados los aspirantes aparecen en los anexos I y II de esta convocatoria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de febrero de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO (ORAL, EN ESPAÑOL) QUE HAN DE REALIZAR LOS GUÍAS Y GUÍAS-INTERPRETES PROVINCIALES DE ORENSE

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias de la provincia de Orense.—Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia.

Tema 2. Itinerario para la visita de Orense (capital) en seis horas.—Itinerario para la visita de Orense (capital) en un día.

Tema 3. Itinerario para la visita de Orense (capital) y sus alrededores en dos días.

Tema 4. Programa para la visita detenida de la provincia en atención a sus bellezas naturales, importancia histórica, artística o económica de los lugares de interés turístico.

Tema 5. Itinerarios más convenientes para la visita rápida a la provincia con utilización de medios propios de transportes.

Tema 6. Villas histórico-artísticas de la provincia.—Zonas de interés turístico.

Tema 7. Aprovechamiento turístico de los lagos artificiales. Centros balnearios y veraniegos de la provincia.

Tema 8. Precios y horario de visita de monumentos y museos de la provincia.—Puestos fronterizos de la provincia.

Tema 9. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas y espectáculos públicos en la capital y provincia de Orense.

Tema 10. Lugares adecuados en la provincia para la práctica de la caza, pesca y deporte náutico, de montaña y nieve.—Peña Trevinca.